



**RESOLUCIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PUNTUACIONES FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.**

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, el listado final del proceso de selección para la contratación temporal de personal **Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación**, con referencia - **REF\_1404\_BCT\_FEAs - (Anexo I)**.

En el listado se indica la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada una de las fases del proceso, haciendo alusión a la vía de acceso por la que participa cada aspirante.

Así mismo, se incorporan las puntuaciones finales del proceso celebrado en 2013 - **REF\_1304\_SET\_FEAs**-, para la citada especialidad, y se procede a integrar la puntuación final de dichos listados con los resultantes del 2014, generando una única Bolsa de Contratación Temporal.

**SEGUNDO.-** La Bolsa de Contratación Temporal, mencionada en el punto anterior, entrará en vigor a partir de la publicación de la presente resolución, quedando derogado cualquier listado publicado con anterioridad.

**TERCERO.-** La contratación de la/las persona/s seleccionada/s, se realizará en función de las necesidades asistenciales y organizativas de los distintos centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados o tribunales, en el plazo de dos meses del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El Ejido, 4 de junio de 2014

**LA DIRECTORA GERENTE**  
*Maria Pilar Espejo Guerrero*



Anexo I

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO, Y LISTADO FINAL DEL PROCESO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**  
**ESPECIALIDAD: Facultativo Especialista en Oftalmología**

NIF	ESPECIALIDAD	Via Acceso	Modalidad Participación	LDA_LDE	H. Poniente	HAR El Toyo	HAR Guadix	HAR Loja	2013 LD Fase I (max 160 puntos)	2013 LD Fase II (max 120 puntos)	2013 LD Fase III (max 120 puntos)	2013 LISTADO DEFINITIVO FINAL FI + FII + FIII (max 400 puntos)	2014 LD Fase I (max 160 puntos)	2014 LD Fase II (max 120 puntos)	2014 LD Fase III (max 120 puntos)	2014 LISTADO DEFINITIVO FINAL FI + FII + FIII (max 400 puntos)
	<b>ANESTES</b>		Participa en Todas las Fases	Admitido/a		X	X	X					112,00	56,03	44,00	<b>212,03</b>
31662810K	<b>IA</b>	1.1.1	Conserva Puntuación	Admitido/a	X	X	X	X	97,00	18,93	96,00	211,93	97,00	18,93	96,00	<b>211,93</b>
45740271X	<b>IA</b>	1.2.1	Conserva Puntuación	Admitido/a			X	X	84,00	79,89	48,00	211,89	84,00	79,89	48,00	<b>211,89</b>
24223031Y	<b>IA</b>	<b>1.2.1a</b>	Conserva Puntuación	Admitido/a	X				80,00	3,96	83,27	167,24	80,00	3,96	83,27	<b>167,24</b>
X9319854R	<b>IA</b>	1.2.1														

A publicidad  
En El Ejido, a 04 de junio de 2014